

22. Elaborar el Informe de Ejecución de la Asistencia Técnica: Durante la ejecución de la asistencia técnica, el Funcionario designado del Área de la SED CÓRDOBA o el grupo de trabajo encargado, va diligenciando el Informe de Ejecución de la Asistencia Técnica, ver anexo instructivo A03.03.F01 Informe Ejecución de la Asistencia Técnica, en cual incluye principalmente, el resumen de los hechos encontrados, las causas, los indicadores identificados, las personas entrevistadas, la secuencia de pasos o actividades ejecutadas para mitigar los hechos, los posibles escenarios de solución o ajustes requeridos, y las desviaciones presentadas con respecto del plan y a la agenda coordinada de asistencia técnica; y entrega al subproceso A03.03. Seguimiento a la asistencia técnica para el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos con el Municipio no certificado o al Establecimiento Educativo.